

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día diecisiete de junio de dos mil catorce, en las instalaciones del **HOSPITAL NISA 9 de OCTUBRE**, sito en [REDACTED], de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de las actividades relacionadas con el transporte de material radiactivo recepcionado en la instalación, en el que actuaba como expedidor **IBA MOLECULAR, S.A.**, y como empresa transportista **EXPRESS TRUCK, S.A. (ETSA)**.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], conductor del vehículo, quien aceptó la finalidad de la inspección en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que la inspección fue acompañada por D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Protección Radiológica de Hospitales NISA, quien dio las facilidades necesarias para la realización de la inspección en las dependencias de la instalación.

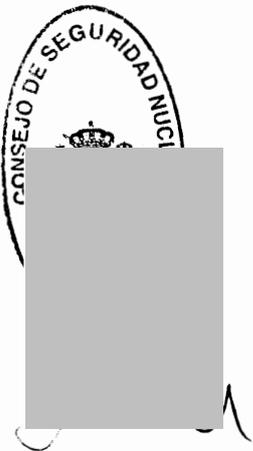
Que el conductor y representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

- En el Hospital 9 de Octubre se ubicaba una instalación radiactiva de segunda categoría autorizada para el empleo de Flúor-18 (FDG) para uso médico. _____
- En el desarrollo de estas actividades, la empresa Iba Molecular, S.A. (IRA-1300) actuaba como expedidor y la instalación del Hospital 9 de Octubre como destinatario del material radiactivo. _____
- La empresa que efectuaba el transporte era Nacional Express, S.A., registrada en el "Registro de Transportistas de Sustancias Nucleares y Materiales Radiactivos" con el número RTR-0006, y subcontratada por la empresa ETSA. _____



- En el transporte comprobado el día de la inspección actuaba como conductor D. _____, con Certificado de Formación como conductor de transportes y mercancías peligrosas aplicable a clase siete y Permiso de Conducción Clase B, ambos en vigor. _____
- El conductor del vehículo era personal de la empresa _____, S.A. _____
- El conductor disponía de dosímetro personal de termoluminiscencia, identificado con el nombre del conductor y el número 0104206, procesado mensualmente por la firma _____ según se manifestó a la inspección. _____
- El vehículo utilizado para el transporte era de la marca _____, modelo _____, de matrícula _____ con permiso de circulación en vigor. _____
- Estaba disponible copia del seguro del vehículo en vigor. _____
- El vehículo disponía de tres placas romboidales magnéticas indicativas de transporte de material radiactivo, situadas en los laterales y la parte trasera, y de dos paneles naranjas, situados en la parte delantera y trasera. _____
- En la parte delantera del vehículo se encontraba copia de las instrucciones de escritas según ADR, fichas de seguridad y teléfonos para notificación en casos de emergencia ubicados en lugar visible, y copia del procedimiento operativos de transporte de la empresa (NE-01-PR) y de actuación en caso de emergencia (NE-04-PR). _____
- Según se manifestó a la inspección, el conductor había recibido un curso de formación en mayo del 2014 en materia de transporte de material radiactivo. _____
- El equipamiento de seguridad disponible en el vehículo constaba de extintor en cabina y carga, señales de advertencia, cinta de balizamiento, chaleco reflectante, gafas, guantes, lavajos, linterna, cinchas, precintos y copia de las instrucciones escritas al transportista. _____
- El vehículo disponía de paneles naranja y señalización correspondiente al transporte de material radiactivo de repuesto. _____
- Como medidas de seguridad en el transporte de la carga, se disponía en la parte trasera del vehículo de barras metálicas sujetas al vehículo para estibar los bultos, de una reja metálica que separaba la cabina del conductor de la carga y de una carretilla sujeta mediante pulpos a un lateral. _____
- El vehículo disponía de una mampara plomada en la parte posterior del conductor para minimizar la tasa de dosis en cabina. _____
- El vehículo no disponía de equipo de detección de la radiación. _____
- El transporte constaba de cuatro bultos radiactivos para el transporte de Flúor-18, dispuestos entre dos barras metálicas en la parte posterior del vehículo, sin otros medios de sujeción que impidieran su desplazamiento en caso movimiento brusco del vehículo o de accidente. _____



- Los cuatro bultos utilizados eran de tipo A, [redacted] modelo [redacted] uno con destino el Hospital 9 de Octubre, uno a la empresa [redacted] I [redacted], todos ellos en Valencia. _____
- El transporte había salido de las instalaciones del expedidor a las 6:00h del día de la inspección, llegando a la instalación del Hospital a las 09:45h y con máxima hora de llegada prevista a los siguientes destinatarios a las 10:30h y 10:45h del mismo día, según figuraba en la documentación disponible. _____
- El transportista disponía de una carta de porte por cada destinatario en las que se indicaba:
 - Expedidor: Molypharma, S.A. (Ajalvir). _____
 - Punto de destino (uno por carta de porte): Hospital 9 de Octubre, [redacted] _____
 - Transportista: ETSA. _____
 - Identificación del vehículo, conductor y empresa a la que pertenecía. _____
 - Fecha del transporte: 17 de junio de 2014. _____
 - Descripción: F-18. _____
 - Materias radiactivas: UN 2915 Materiales radiactivos, bultos del tipo A, 7, (E). _____
 - Información del bulto transportado. _____
 - Firma del expedidor, transportista y destinatario (en el caso del Hospital 9 de Octubre). _____
 - Apartado en el que se reflejaba "el conductor deberá tener en cuenta las medidas adicionales de carga, descarga, estiba, acarreo y manipulación declaradas en documento adjunto". _____
- La información del bultos con destino el Hospital 9 de Octubre reflejada en la carta de porte y era la siguiente: símbolo F-18, estado físico líquido, forma química orgánico, Actividad 30000 MBq, categoría III-Amarilla, IT 1'9, Id. Bulto 4, Volumen 9'2, Hora 6:00h y Lote. _____
- Los bultos radiactivos disponían de etiquetas con la información del remitente, destinatario, identificación del bulto y del material transportado. _____
- El bulto con destino el Hospital 9 de Octubre se encontraba señalizado como Bulto n/s M-043, clase 7, categoría III-Amarilla, I.T. de 1'9, actividad 30 GBq. Tipo A no en forma especial, no fisionable o fisionable exceptuado. UN 2915. _____
- Estaban disponibles los albaranes de entrega de los bultos. El correspondiente al bulto M-043 estaba firmado por parte del expedidor transportista y el destinatario, reflejando una actividad de 5472 MBq calibrada a las 09:30h, hora de entrega 09:45h. _____
- Asimismo, estaba disponible:
 - Informe de protección radiológica para el transporte de radiofármacos en el que se reflejaban las medidas de la intensidad de radiación máxima de vehículo realizadas en contacto, a 2 metros y en cabina del conductor, y las de contaminación superficial desprendible, firmadas por el remitente. _____
 - Hoja de entrega de material radiactivo. _____



- Carta de porte de bulto vacío (UN 2908) sin rellenar y indicando como expedidor Molypharma (Ajalvir). _____
- El transporte no se realizaba como uso exclusivo. _____
- Los bultos se encontraban en buenas condiciones y cerrados mediante cierre de seguridad. _____
- El transportista realizó la descarga de los bultos en la zona acondicionada por la instalación siguiendo el recorrido más corto y seguro establecido por la misma, a indicación del Jefe del SPR. _____
- El conductor manifestó a la inspección que era la primera vez que entregaba material en el hospital por lo que no conocía bien su ubicación y el recorrido a seguir para la entrega del material. Asimismo, informó a la inspección que no se le había facilitado información previa a la entrega de material radiactivo de la entrada y el recorrido a seguir a través de la instalación. _____
- El bulto fue llevado por el conductor a mano, no haciendo uso de la carretilla disponible en el vehículo, hasta la zona de recepción en la cámara caliente de la instalación. _____
- Una vez finalizada la descarga, el transportista recogió el bulto vacío empleado en el transporte para su devolución a la empresa remitente sin eliminar la señalización y etiquetas del bulto antes de su salida de la instalación. _____
- Medidos los niveles de tasa de dosis por parte de la inspección, los valores máximos obtenidos fueron los siguientes:
 - Vehículo:
 - Puerta trasera: 10'5 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto. Fondo a 2 m de distancia. _____
 - Laterales: 8'5 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto. Fondo a 2 m de distancia. _____
 - Cabina: 5'7 $\mu\text{Sv/h}$. _____
 - Bulto n/s M-043: 114 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto. 7'8 $\mu\text{Sv/h}$ a 1 metro de distancia. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Acuerdo Europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera en vigor, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintiséis de junio de dos mil catorce.

LA INSPECTORA

Fdo.

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa **NACIONAL EXPRESS, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME

Ajaluir, 17 de Julio de 2014

Fdo